



PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 04/09/2019
Local : Rectorado-UNE.
Participantes : Comité de Ética.
Tema a tratarse :

- Socialización de la Resolución N° 1333/2019, por la cual autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (AFUREUNE), en ocasión de la realización de la COPA UNE 2019 e Interfuncionarios de la UNE.

N°	Nombre y Apellido	Firma	Observación
1	Ing. Gerónimo Manuel Laviosa		Rector
2	Dr. Osvaldo Caballero Acosta		Vicerrector
3	Lic. Edgar Acosta		Director General de Tecnología e Innovación

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ACTA DE REUNIÓN CE N° 004/2019

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 4 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Comité de Ética del Rectorado para la socialización de la Resolución N° 1333/2019, por la cual autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (AFUREUNE), en ocasión de la realización de la COPA UNE 2019 e Interfuncionarios de la UNE.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa, quien explica a los miembros presentes del contenido de la Resolución N° 1333/2019, por la cual autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (AFUREUNE), en ocasión de la realización de la COPA UNE 2019 e Interfuncionarios de la UNE, a las distintas unidades, es necesario en cumplimiento a las normativas vigentes, con respecto al bienestar de los alumnos y funcionarios de la Universidad Nacional del Este.

Enterados los miembros del Comité de Ética del contenido del Acta CE N° 004/2019, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:00 horas del 4 de setiembre de 2019, para lo cual se rubrica el presente acta en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. Se adjunta copia de la mencionada resolución.

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero
Vicerrector



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa
Rector

Prof. Lic. Edgar Acosta Maehuca
Director General de Tecnología e Innovación

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.